



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR. 99
30.07.2025

REF: Extiéndase plazo de Patente
Comerciales Provisorias

EXENTO N° 0 0 1 2 2 5

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **30 de julio de 2025**

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de extensión de la vigencia patente provisoria, presentada por la contribuyente, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2011 de fecha 25/07/2025:
 - ✓ Certificado de Recepción definitiva de Obras N° 06 de fecha 14-04-2025.
 - ✓ Rol Único Tributario N° 77.938.852-2 de la razón social "Supermercado Litu Ahorro SpA".
 - ✓ Estatuto Actualizado de la razón social "Supermercado Litu Ahorro SpA", de fecha de constitución el 25 de abril de 2024, Certificado de Estatuto Actualizado y certificado de vigencia, ambos de fecha 02/06/2025, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad N° 16.073.054-4 de Giovanni Antonio Fernández Correa.
 - ✓ Comprobante de pago patente Rol 2000621, orden de ingreso, folio 0100422 de fecha 12/02/2025.
2. Decreto Alcaldicio Exentos N° 001981 de fecha 18/11/2024, que otorga patentes municipal comercial Provisoria.
3. Informe N° 32, por las condiciones del local, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 03/07/2025, no favorable, con observaciones: a) El recinto no cumple con las condiciones de funcionamiento para supermercado. El Permiso de Edificación y Recepción N° 06/2025, tiene como destino local comercial. b) La solicitud para el rubro de Supermercado no cumple con el Decreto 594 del MINSAL que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. c) La solicitud para el rubro supermercado, no cumple con las condiciones generales de seguridad.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 25-04-2022, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

EXTIÉNDASE PLAZO de la Patente Municipal Comercial Provisoria, **Rol 2000621**, a contar de la fecha y hasta el **31 de enero de 2026**, a la sociedad por acciones "**SUPERMERCADO LITU AHORRO SPA**", RUT N° 77.938.852-2, representante legal don Giovanni Antonio Fernández Correa, Cédula de Identidad N° 16.073.054-4, para explotar rubro: Supermercado Mayorista y minorista (**sin venta de alcohol**) y se autoriza su funcionamiento en local comercial ubicado en calle San Antonio N° 135, Rol de Avalúo Fiscal 00012-00056 de la comuna de Litueche.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N°: **0 0 1 2 2 5**

LITUECHE; **30 de julio de 2025**

ESTABLECESE que para optar a la Patente Definitiva deberá dar cumplimiento a lo establecido en Informe No Favorable N° 32, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 03/07/2025

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

